	Código	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
	Página		Página	1 de 9

**ACTA No. 012**

**GENERALIDADES**

<b>Fecha:</b> 25 de octubre de 2018	<b>Hora:</b> 09:46 a.m.	<b>Lugar:</b> Salón Eustorgio Colmenares (Gobernación de Norte de Santander)
-------------------------------------	-------------------------	--

**ASUNTO**

**CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA**

**PARTICIPANTES**

Nombres	Rol
Doctora Sonia Arango Medina	Presidente Delegado
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora María Fernanda Polanía Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Ex rectores
Doctor Saury José Thomas Manzano	Representante de los Docentes
Profesor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados; participa (Conexión Skype)
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo participa (Conexión Skype)

**SECRETARIO**

Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario
---------------------------------	------------


**INVITADOS**

Nombres	Rol
Doctor René Vargas Ortegón	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor José Vicente Carvajal	Director Oficina Jurídica
Miriam Quintero Delgado	Directora Oficina de Gestión del Talento Humano
Doctora Karina del Pilar Silva Becerra	Directora Oficina de Comunicación y Prensa
Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación (Conexión Skype)
Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina de Contabilidad y Presupuesto (Conexión Skype)
Doctor Yamal Elías Leal Esper	Asesor Jurídico Externo
Doctor Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Doctor Carlos Omar Delgado García	Asesor Jurídico Externo

**AGENDA**

- 1. Acreditación y posesión del señor Camilo Andrés Gúiza Díaz como Representante de los Estudiantes al Consejo Superior Universitario, según Resolución 567 del 01 de agosto de 2018 (Presidente o Delegado Consejo Superior Universitario)**
- 2. Verificación del quórum**
- 3. Aprobación orden del día**



	Código	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
	Página		Página	2 de 9

**4. Aprobación Acta No 011 del 24 de septiembre de 2018**

**5. Lectura de seguimiento a acta**

Acta 010 del 30 de agosto de 2018

Proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea la Unidad de Negocios de la Universidad de Pamplona"

Acta No 011 del 24 de septiembre de 2018:

Sugerencias de los consejeros a la proyección de Acuerdo por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona

**6. Informe de Rectoría**

**7. Informe de avances para actualizar la Estructura Orgánica, Planta de Personal y Manual de Funciones de la Universidad de Pamplona. (Directora Oficina Gestión del Talento Humano)**

**8. Aprobación de acuerdos**

- 8.1. Por el cual se crea la Unidad de Negocios de la Universidad de Pamplona
- 8.2. Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona (Vicerrector Administrativo y Financiero)
- 8.3. Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018 (presenta el dr Carlos Omar Delgado)
- 8.4. Por el cual se modifica el plan de fomento a la calidad de la universidad de pamplona para la vigencia 2017 (Director Oficina de Planeación)
- 8.5. Por el cual se concede una prórroga a la Comisión de estudio de la profesora LUZ ALBA CABALLERO PÉREZ (Secretario General)

**9. Correspondencia**

**10. Propositiones y varios**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La Presidente Delegado encarga a la Delegada de la Ministra de Educación para dar inicio a la sesión del Consejo Superior Universitario.


**1. Acreditación y posesión del señor Camilo Andrés Gúiza Díaz como Representante de los Estudiantes al Consejo Superior Universitario, según Resolución 567 del 01 de agosto de 2018**

El representante de los estudiantes electo informa que por motivos de fuerza mayor como fue el cierre total de la vía Pamplona – Cúcuta, no puede asistir a la sesión programada. (Anexo No. 1)

**2. Verificación del quórum**

Se encuentran presentes en el Salón Eustorgio Colmenares (Gobernación Norte de Santander) Presidente Delegada, Delegada Ministra de Educación Nacional, Representante de las Autoridades Académicas, Representante de los Ex rectores y Representante de los Docentes.

Se encuentran por Conexión Skype el Representante de los Egresados y Representante del Sector Productivo, debido al cierre total de la Vía Pamplona-Cúcuta.

	Código	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
	Páginas		Página	3 de 9

### 3. Aprobación orden del día

Sometido a consideración el orden del día, es aprobado por unanimidad.

### 4. Aprobación Acta No 011 del 24 de septiembre de 2018

La Doctora María Fernanda Polanía Correa Delegada de la Ministra de Educación, somete a consideración el acta 011 del 24 de septiembre de 2018, la cual es aprobada por unanimidad.

### 5. Lectura de seguimiento a acta

Acta 010 del 30 de agosto de 2018

Proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea la Unidad de Negocios de la Universidad de Pamplona"

Acta No 011 del 24 de septiembre de 2018:

Sugerencias de los consejeros a la proyección de Acuerdo por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona

Los proyectos de acuerdo se encuentran agendados en el punto 8 "Aprobación de Acuerdos"

00:00 minutos Parte 1

### 6. Informe de Rectoría

El señor Rector, presenta su informe contenido en el Anexo No. 2

#### 6.1. Indicadores misionales

##### 6.1.1. Academia

##### 6.1.1.1. Autoevaluación y Acreditación

Informa que el programa de Medicina Veterinaria recibe acreditación de Alta Calidad

##### 6.1.1.2. Actividades Vicerrectoría Académica

##### 6.1.1.3. Entrega salones Medicina Veterinaria

##### 6.1.1.4. II Encuentro SUE Capítulo Nororient-Unillanos

##### 6.1.1.5. Cese de actividades

12:30 minutos Parte I

Ingresa la Presidente Delegado

##### 6.1.1.6. Bienestar Universitario

##### 6.1.2. Investigación

##### 6.1.2.1. Ranking U-Sapiens 2018-II

##### 6.1.2.2. Transferencia Tecnológica-Spin Off

##### 6.1.2.3. Semilleros de Investigación

##### 6.1.2.4. Cierre Convocatoria Interna para Movilidad Nacional o Internacional

##### 6.1.3. Interacción Social

##### 6.1.3.1. Gestión Proyectos

##### 6.1.3.2. CIADTI

##### 6.1.3.3. Convenios Interinstitucionales

##### 6.1.3.4. Educación Continua

##### 6.1.3.5. Internacionalización

##### 6.1.3.6. Extensión y trabajo social

##### 6.1.3.7. Casa Águeda Gallardo de Villamizar


##### 6.1.3.8. Sede Social Villa Marina

##### 6.1.3.9. Promoción y Mercadeo

00:44:37 minutos Parte 1

#### 6.2. Administrativa y financiera



	Código	FAC-08 v.01
	Página	4 de 9

**Acta de Reunión**

Realiza la presentación el Vicerrector Administrativo y Financiero  
 6.2.1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a corte del 30/09/18  
 La Presidente Delegada pregunta cómo está conformados los ingresos no operacionales, el Vicerrector Administrativo informa que son los recursos por devolución de IVA, arrendamientos (Cafetería, IPS).

6.3. Rectoría Avanza  
 Presenta el informe el señor Rector

01:11:31 Primera Parte

**7. Informe de avances para actualizar la Estructura Orgánica, Planta de Personal y Manual de Funciones de la Universidad de Pamplona.** (Directora Oficina Gestión del Talento Humano)

La Doctora Miriam Quintero Delgado realiza a presentación contenida en el Anexo No. 3.

01:28:45 Parte 1

**8. Aprobación de acuerdos**

8.1. Por el cual se crea la Unidad de Negocios de la Universidad de Pamplona  
 El Vicerrector Administrativo y Financiero realiza la presentación.

El Vicerrector informa que los acuerdos del Instituto y el Fondo Especial se unieron en un solo acuerdo debido a que el uno depende del otro.

La importancia de la Unidad de Negocios para la Universidad, es la necesidad que exista un ente que fortalezca la ejecución de los proyectos al interior de la universidad tanto del punto de vista del seguimiento y la formulación para no tener dificultades. Otro aspecto importante desde el punto de vista financiero es la autonomía para ser más ágil en la ejecución de los proyectos y no tener dificultades ni con los entes departamentales ni nacionales con los que se tiene convenio.

1:35:17 Parte 1


La Presidente Delegada interviene manifestando que en este momento quien maneja convenios y contratos es la Dirección de Interacción Social, ¿cómo queda esta tarea?, a la Dirección de Interacción Social lo desvinculan de todas estas actividades, es decir, va a quedar todo en cabeza del Fondo o la Unidad de Negocios. El Vicerrector Administrativo responde, exactamente, de la mano con el rediseño institucional, por eso se da un plazo de seis meses, ya que en diciembre debe quedar definido lo correspondiente al rediseño institucional, se hacen los replanteamientos para que se cargue el nombre de Gestión de Proyectos y pase al área de Unidad de Negocios adscrita a la rectoría para trabajar de esa manera.

La Presidente Delegada manifiesta ¿Con qué funciones queda cumpliendo Interacción Social? El Representante de los Autoridades Académicas manifiesta que la dirección sigue llevando a cabo las funciones que le corresponde con el contacto a la comunidad con los programas que tienen que ver con el bienestar y la Unidad de Negocios desea abordar el tema de proyectos para agilizar los procesos. El Vicerrector Administrativo informa que lo que se busca es que esta dirección se enfoque en las funciones propias y la actividad de Proyectos se maneje desde la Unidad de Negocios de una forma eficiente y eficaz, además descongestionar la actividad administrativa al interior de la universidad.

1:39:07 Parte 1

La Presidente Delegada manifiesta lo siguiente:

- Con respecto al artículo 4 el párrafo menciona: "El monto de Administración y Fortalecimiento Institucional que con ocasión de la ejecución de proyectos a cargo de la Unidad de Negocios se genere, será distribuido de la siguiente manera"....

	Código	FAC-08 v.01
	Página	5 de 9

**Acta de Reunión**

¿Este a qué corresponde?

El Vicerrector Administrativo informa que es la utilidad, todos los proyectos generan una utilidad y una administración. El 40% de la utilidad va para el fondo, específicamente para tener un músculo financiero y el 60% de la utilidad se le entrega a la universidad, en la institución abrirá un capítulo especial dentro del presupuesto. La Presidente Delegada manifiesta que en la lectura del párrafo no se ve como utilidad, no se ve que el significado sea la utilidad de cada proyecto, que se distribuya de esa manera. Es la redacción y los términos los que no le dan como para decir que es el excedente financiero de un proyecto. Se debe revisar la redacción y los términos financieros utilizados.

En relación al artículo 5, toda la responsabilidad va hacer del director que se nombre en la Unidad de Negocios, bajo qué responsabilidad queda la universidad porque ese fondo va a hacer parte de la universidad, se imagina que va a estar dentro de la estructura. El director va a tener la autonomía de celebrar los convenios, pero no se menciona si debe tener un visto bueno de la rectoría. Se sugiere que se revise esta parte, debido que la rectoría solo va hacer vigilancia y control. Además, se debe mencionar el monto hasta el cual está autorizado.

En el párrafo segundo queda suelta la expedición de la póliza, el doctor Carlos Omar Delgado B., Asesor Jurídico Externo informa que tanto en el Estatuto General y el Estatuto de Contratación, se tiene contempladas las delegaciones junto con el monto. La Presidente Delegada, recomienda que esto se plasme incluyendo el acuerdo junto con el artículo que hace relación al tema.

00:00:50 Minutos parte 2

El doctor Carlos Omar Delgado, Asesor Jurídico Externo da lectura al artículo 5 y párrafo teniendo en cuenta las sugerencias realizadas, por lo tanto, la contratación quedaría limitada hasta los 300 SMLV.

00:03:10 Minutos parte 2

El señor Rector menciona que en el artículo 5, lo que respecta a la contratación puede interpretarse como una dualidad en la planta para contratar. El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que de acuerdo a la autonomía que se está solicitando desde el punto de vista administrativo y financiero para la ejecución de los proyectos, se le delega para que pueda realizar la contratación tanto de talento humano como de los insumos con el fin de dar mayor agilidad.


00:04:34 Minutos parte 2

La Presidente pregunta que cada proyecto requiere de un personal y de gastos administrativos para la ejecución ¿Actualmente esta contratación pasa por la oficina de contratación? El Vicerrector Administrativo informa que toda la contratación pasa por esta oficina.

La Presidente menciona que de acuerdo a lo que habló el señor rector la contratación no pasaría por la Oficina de Contratación, por lo tanto, se recomienda que cuando se expida la parte resolutive de la conformación de la Unidad de Negocios se cree la dependencia de contratación que vaya de la mano con la Oficina de Contratación de la Universidad, de acuerdo a lo descrito en el artículo 7 de la proyección de acuerdo.

El Dr Carlos Omar Delgado Asesor Jurídico Externo informa que como está concebida la Unidad de Negocios se desea quitar de la parte académica la contratación y manejarlo a través de la Unidad de Negocios, esto implicaría a futuro que la Unidad de Negocios tenga su propia estructura quedando facultado el Director de la Unidad para contratar hasta los 300 SMLV.



	Código	Código	FAC-08 v.01
	Página	Acta de Reunión	Página

00:12:19

El señor Rector informa que los aportes a la proyección del acuerdo son los siguientes:  
 Artículo 5 cuarta línea "realizar la contratación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento de los objetivos de la Unidad", se propone eliminar y se adicione en la resolución rectoral que se le entregue a la persona designada para el manejo de la Unidad de Negocios. Así mismo, la Presidente recomienda que se elimine el parágrafo que se redactó durante el desarrollo de la reunión.

La Presidente interviene manifestando que se va aprobar un jefe que no está dentro de la estructura orgánica, ¿Cómo se aprueba jurídicamente?, se puede aprobar algo que no esté dentro de la Estructura Orgánica?. El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que se encuentra el Director de Gestión Proyectos y lo que se busca es que una vez se reglamente la Unidad y con base en el trabajo que está haciendo la Oficina de Talento Humano desaparece Gestión de Proyectos y quedaría la Unidad de Negocios.

La Presidente menciona que si se aprueba el acuerdo en este momento ¿qué van a poder hacer? Si hasta que vuelvan a traer al Consejo Superior la aprobación de la estructura no pueden hacer nada. Por lo tanto, recomienda que se arme el tema de la estructura, se evalúa el acuerdo de la creación de la Unidad de Negocios, se hacen las reformas al respecto e igualmente tienen el plazo para establecer como va a quedar constituida y cómo va a funcionar la unidad. El día que se presente lo de la estructura será presentado igualmente.

**Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior recomienda aplazar el acuerdo.**

00:19:00 Minutos Parte 2

8.2. Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona (Vicerrector Administrativo y Financiero)

El Vicerrector Administrativo y Financiero realiza la presentación.


00: 37:16 Minutos Parte 2

La Presidente manifiesta que tiene una serie de observaciones:

- La conformación del Consejo Universitario de Política Fiscal COUNFIS no ve al señor rector como Presidente, por lo tanto, considera que debe estar en cabeza del rector.

El Asesor Jurídico Externo informa que dentro de las funciones del COUNFIS está asesorar al señor rector sobre la política fiscal de la Universidad de Pamplona. La Presidente, reitera la necesidad de que el señor rector sea el Presidente del COUNFIS, por lo tanto, se incluye dentro de los miembros que conforman el COUNFIS.

- Artículo 23 habla sobre la expedición del presupuesto anual de la Universidad de Pamplona, en el cuarto párrafo dice "Si el proyecto de presupuesto anual no hubiere sido presentado por el Rector, éste repetirá mediante resolución el presupuesto anual definitivo de la vigencia fiscal anterior". Se sugiere eliminar esta parte ya que se está facultando al rector para que mediante resolución él apruebe el presupuesto. Se toma en cuenta la sugerencia y se elimina el párrafo.
- Artículo 29 Certificado de Disponibilidad Presupuestal "Todos los actos administrativos y acuerdos de voluntades que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

	Código	FAC-08 v.01
	Página	7 de 9

## Acta de Reunión

Para las modificaciones a la planta de personal de la Universidad de Pamplona, que impliquen incremento en los costos actuales, será requisito esencial y previo la obtención de un certificado de viabilidad presupuestal". La pregunta es ¿Cuándo se hace una modificación en la planta de personal no es a través de un acto administrativo o acuerdo de voluntades?, no puede ir incluido porque va explícito el tema de planta.

El Doctor Carlos Omar Asesor Jurídico Externo informa que si se va a modificar la planta y esto genera un costo adicional al actual. Se sugiere eliminar el párrafo.

- Artículo 32. Vigencias Futuras Ordinarias. No se nombran que sea con previa autorización del Consejo Superior. Por lo tanto, se menciona lo sugerido al inicio del artículo.
- Artículo 34. Autorización Vigencias Futuras en Ejecución de Contratos. No se nombran que sea con previa autorización del Consejo Superior. Por lo tanto, se menciona lo sugerido al inicio del artículo.
- Artículo 35. Procesos Contractuales en curso. No se nombran que sea con previa autorización del Consejo Superior. Por lo tanto, se redacta un párrafo.
- Artículo 39. Modificaciones al presupuesto. Se sugiere eliminar finalizando el primer párrafo "en la mayoría de las veces".
- Artículo 41. Aplazamiento de Apropiaciones. El señor rector puede aplazar la ejecución de un rubro, porque considera que no se va a reportar y entonces se puede hacer a través de un acto administrativo, eso es una modificación al presupuesto porque va hacer una reducción, un congelamiento.
- Artículo 43. Reducciones al Presupuesto. Igualmente este artículo.

El Dr Carlos Omar Asesor Jurídico Externo informa que se encuentra aprobado el rubro, no ingresan los recursos, el señor rector aplaza la ejecución del proyecto debido a que no se cuenta con los recursos.

La Presidente Delegado, recomienda que en estos dos artículos también se coloque previa autorización del Consejo Superior Universitario.

**Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 083. Tomando en cuenta las anteriores consideraciones.**

00:57:03 Parte 2


8.3. Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2018 (Director Oficina de Planeación)

El Doctor Carlos Omar Delgado, Asesor Jurídico Externo realiza la presentación, debido a que el Director de la Oficina de Planeación por el cierre total de la Vía Pamplona-Cúcuta no se encuentra presente.

La Presidente Delegada sugiere que en los considerandos se mencione el número del convenio y el objeto específico de cada uno en forma separado.

**Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante**



	Código	<b>Acta de Reunión</b>	Código	FAC-08 v.01
	Página		Página	8 de 9

**acuerdo No 084. Tomando en cuenta las anteriores consideraciones.**

01:02:47 Parte 2

8.4. Por el cual se modifica el plan de fomento a la calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2017 (Director Oficina de Planeación)

El Doctor Carlos Omar Delgado Asesor Jurídico Externo realiza la presentación, debido a que el Director de la Oficina de Planeación por el cierre total de la Vía Pamplona-Cúcuta no se encuentra presente.

01:06:57 Parte 2

El Director de la Oficina de Planeación interviene vía skype informando con relación a la modificación del Plan de Fomento, que tiene dos componentes, incluir un proyecto que corresponde a los aires acondicionados y trasladar un recurso a un proyecto ya existente que es el de adquisición de cómputo robusto a las áreas misionales. En el Plan de fomento 2017, se tiene un proyecto por seiscientos millones que es digitación por parte de la universidad, pero en este momento, no es prioritario puesto que se tienen dos urgencias que es la parte de aires acondicionados para la Sede de Villa del Rosario y equipos de cómputos para las áreas misionales como de apoyo. Previamente se realizó la consulta al MEN con la asesoría de la Doctora Polanía, quien recomendó presentar la modificación del Plan de Fomento.

La Presidente Delegada recomienda que se coloque sede de Cúcuta, en vez de colocar sede IPS ya que no existe.

Se debe añadir el anexo al acuerdo y enviar a los consejeros.

**Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 085. Tomando en cuenta las anteriores consideraciones.**

01:14:10 Parte 2

8.5. Por el cual se concede una prórroga a la Comisión de estudio de la profesora LUZ ALBA CABALLERO PÉREZ (Secretario General)

**Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 086.**

01:19:45 Parte 2

**9. Correspondencia**

Carta del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil (Anexo 4)

01:26:17 Parte 2

**10. Propositiones y varios**

El señor rector informa que para la próxima sesión queda pendiente la entrega de reconocimiento a los exconsejeros.

El representante de los exrectores pregunta cuándo se tiene proyectado la elección del exrector. El Secretario General informa por vía Skype que se encuentra en el proceso.

El Secretario General informa que para la próxima sesión se proyecta la entrega de la distinción de profesor distinguido a los docentes investigadores Oscar Gualdrón y Cristhian Durán.





**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.01

**Página** 9 de 9

La Presidente Delegada propone dar a conocer a la comunidad los daños y se entere de la situación. Además, informa que no sabe en temas legales que se debe hacer con el paro que ya va para dos semanas, por lo tanto, propone invitar a la comunidad a la conciliación en el tema y explicar lo que puede desencadenar que no levanten el paro. Se debe pensar también en la economía de la ciudad y de los hogares.

El señor rector informa que se tiene proyectado contratos hasta el 24 de diciembre y clases hasta el 15 de diciembre sumando la semana de habilitaciones. Con el fin de cerrar semestre este año se propuso tener flexibilidad académica tanto en el desarrollo de las clases y la aplicación de los exámenes. Hasta el 31 de octubre es el límite para tomar decisiones en lo que respecta a la contratación y desarrollo del calendario académico.

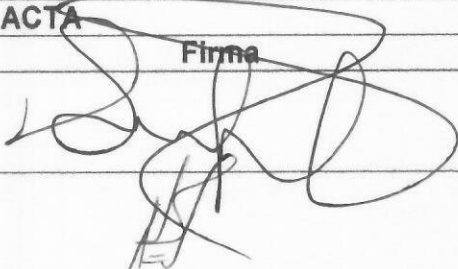
00:00:29 minutos Parte 3

La Presidente Delegado pregunta en qué caso se da una cancelación de semestre, el señor rector informa que se da en el caso de que no se permita dar continuidad del ejercicio.

00:07:05 minutos Parte 3

La Presidente Delegado solicita que en la próxima sesión se presente un informe de los avances de la ejecución de la Unión Temporal con la Universidad Francisco de Paula Santander.

Siendo las 1:33 p.m. se da por terminada la sesión.

<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>	
<b>Asistentes</b>	<b>Firma</b>
SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegado	
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario	